

POLÍTICA LABORAL

LA COOPERATIVA APROPAL, en concordancia con la Legislación Laboral del Perú, los principios de la OIT y los Principios laborales de Comercio Justo CUMPLE CON LO SIGUIENTE:

No al trabajo infantil ni al trabajo forzado:

No está permitida la contratación de menores de edad; lo cual es verificado antes del inicio de la relación laboral. Aseguramos que en el desarrollo de las actividades laborales no exista trabajo forzado hacia los colaboradores dentro de la empresa. Asimismo, en el ámbito social, verificamos que nuestros socios agricultores cumplan también con lo antes mencionado.

No a la discriminación, equidad de género y libertad de asociación:

No se discrimina al emplear, compensar, entrenar, promover, terminar el empleo o jubilar por razones de raza, clase social, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, membresía en uniones, afiliación política, estatus de IVH/SIDA o edad.

Se promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres permitiendo el desarrollo de sus habilidades con remuneraciones y beneficios iguales, proporcionales a su contribución en el proceso, permitiendo a nuestros colaboradores cubrir sus necesidades básicas de acuerdo con los estándares de vida local y nacional.

Se valora las solicitudes de mujeres cuando hay una oportunidad de empleo y/o posiciones de liderazgo dentro de la organización. Asimismo, se tiene en cuenta las necesidades especiales de salud y seguridad de mujeres embarazadas y de madres en periodo de lactancia, brindándoles las facilidades para llevar un proceso de gestación y lactancia adecuado para ella y su bebé.

Derecho a la organización laboral

Se respeta el derecho de nuestros colaboradores a crear y a pertenecer a sindicatos laborales de su propia elección y a participar en negociaciones constructivas colectivamente. Donde los derechos de inscribirse a los sindicatos y negociar colectivamente estén restringidas por ley y/o el ambiente político, la organización tomará medidas para asegurar la asociación libre e independiente y la negociación colectiva de sus colaboradores. La organización asegura que los representantes de los trabajadores no están sujetos a la discriminación dentro del lugar de trabajo.

Condiciones del Trabajo

Se ofrece un ambiente de trabajo seguro y sano, así como un horario y condiciones laborales adecuadas, para nuestros colaboradores. Cumplimos, como mínimo, con las leyes nacionales y regionales y los convenios de ILO de salud y seguridad (OIT).

Desarrollo de Capacidades

Se desarrolla las habilidades y capacidades de nuestros colaboradores a través de talleres y capacitación continua, de acuerdo a las necesidades para que el desempeño de funciones sea más eficiente. Se desarrollan talleres en gestión empresarial dirigido a los socios-agricultores para contribuir a la mejor toma de decisiones de la mano con la Gerencia, al mismo tiempo, reforzamos los conocimientos en manejo agronómico, capacidad productiva y acceso a los mercados – locales/regionales/internacionales/de Comercio Justo y otros temas apropiados para su crecimiento y desarrollo personal y económico.

egístrese, comuníquese y publíquese.



Alianza, 15 de marzo del 2020

Sheila A. Becerra Iparraguirre
Gerente General APROPAL

